



PRESIDENCIA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 064-2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 05 FEB. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 01 de febrero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2013-GR-JUNIN/PR, del 01 de febrero del 2013, se designó al CPC. Máximo Isac Buendía Payano, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, pese de haber sido notificado válidamente con la resolución señalada precedentemente no ha asumido el cargo hasta la fecha por lo que estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional de Junín, es necesario dejar sin efecto la Resolución señalada y ratificar en el cargo al CPC. David Moisés LLanco Flores, como Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

PRESIDENCIA	
DOC. N°	064-2013-GR-JUNÍN/PR
EXP. N°	001



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2013-GR-JUNÍN/PR, de fecha 01 de febrero de 2013, que designa al CPC. **MAXIMO ISAC BUENDIA PAYANO**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, al CPC. **DAVID MOISES LLANCO FLORES**, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lc que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 05 FEB 2013

[Signature]
Lic. Pamela Rojas Huatuco
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES